CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
2 6 ENE 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora..... 12:24

Moción de Orden del Día N° 1841

CONGRESO REPÚBLICA

GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN POPULAR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE ORDEL DÍA

Los Congresistas del Grupo Parlamentario Acción Popular a iniciativa del Congresista Portavoz, Elvis Hernán Vergara Mendoza y Karol Ivett Paredes Fonseca, en uso de sus facultades reconocidas por el artículo 68 inciso a) y 88 del Reglamento del Congreso de la República, proponen a la presentación nacional la siguiente Moción del Orden del Día;

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Que, el pasado 11 de enero del 2022, el Puente Pizana, del sector Puerto Pizana, del distrito de Pólvora, de la provincia de Tocache, de la región de San Martín, sufrió un colapso a causa de un daño en los cables principales sobres los cuales recaía la estabilidad de esta estructura colgante;

Que, el lamentable siniestro tiene como consecuencias impactos negativos en la salud, integridad, seguridad de las personas y la normal movilidad de tránsito de vehículos que tienen la necesidad de utilizar este puente como importante vía de acceso a la región San Martín

Que, el colapso de esta importante vía de tránsito acarrea un menor abastecimiento y grandes pérdidas económicas para las industrias del turismo, comercio, ganadería y agricultura, afectando directamente a más de 80 000 habitantes de la provincia de Tocache.;

Que, anteriormente el Ministerio de Transportes y Comunicaciones declaró el puente Pizana inhabilitado hasta que se culminen los trabajos de reparación del puente, lo que, según estimaciones de los expertos de PROVIAS Nacional, esto tardaría un aproximado de seis (06) meses;

Que, por las consideraciones expuestas, los Congresistas de la República:

Acuerdan:

Artículo Primero.- Declarar de interés nacional la reparación del puente Pizana de la provincia de Tocache en la región San Martín, con la finalidad de Facultar a PROVIAS Nacional su actuación inmediata en la reparación del puente Pizana, a fin de que la institución puedan realizar las acciones inmediatas conforme a Ley.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VERGARA MENDOZA Elvis Heman FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/01/2022 11:57:23-0500

Elvis Hernán Vergara Mendoza
Vocero Titular
Grupo Parlamentario Acción Popular

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/01/2022 11:43:53-0500

Karol Ivett Paredes Fonseca
congresista de la Republica
Grupo Parlamentario Acción Popular